



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 29 de noviembre de 2021 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno 25.10.2021.
2. Cambio de fecha Pleno ordinario Diciembre 2021.
3. Prórroga obligatoria del contrato de gestión del servicio público de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas, en el Municipio de Puente Genil, formalizado con FCC-AQUALIA, S.A.
4. Aprobación Ordenanza reguladora de la Manipulación y Uso de Artificios Pirotécnicos y de la Realización de Espectáculos Públicos de fuegos artificiales.
5. Modificación Precio Público para espectáculos, conciertos y actividades análogas para el Ejercicio 2022.
6. Reconocimiento Extrajudicial de deudas 8/2021
7. Mociones Grupos Políticos

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

8. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2BA5 225C C313 2BBE 9846



2BA5225CC3132BBE9846

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 24/11/2021